



EXP-UNC:0041038 9/2018
Córdoba, 14 AGO 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Agente **GALLARDO, MARCELO GABRIEL** (Legajo N° 30.664), para faltar al desempeño de sus funciones como Preceptor Nivel Secundario (Código 227), por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en el Colegio, como Jefe de Preceptores (Código 223) y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de suplente, a la agente y en el cargo que se indican más abajo, desde el 03/08/2018 hasta el 02/09/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **BACA, EVELIN FLORENCIA** (Legajo N° 54.294), Preceptor Nivel Secundario (Código 227) extensión simple.

Art.2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.-La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



DR. EDUARDO ANTONIO VILAGRA
VICEDIRECTOR ACADEMICO

379-18.-